El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 123.] BUENOS AIRES, LUNES 8 DE FEBRERO DE 1830. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 5h. 29m.: se pone á 7h. 6m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 14m. 33s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9h. m.	30, 24	74							O	O		sereno-turv
7	med. dia	30, 23	74	70,0	60,5	84,0	70, 0	61,0	5,76	N	—		sereno-turv
	3h. t.	30, 17	78							N	S		sereno.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados según la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

CONSTANTINOPLA. 16 *de Octubre.*

En los últimos 6 dias llegaron mas de 200 buques en este puerto, y entre ellos habia 18 rúsos provenientes del Mediterraneo. La mayor parte se dirije al Mar-Negro. Pasaron los Dardanelos con el pabellon holandes. Sin embargo la Puerta les hizo saber que, á pesar de no haberse cangeado todavia el tratado, podian enarbolar la bandera rúsa, y que el firman para continuar su viaje les seria espedido sin dificultad.

Varios coroneles y edecanes del Sultan mandados á Adrianopla han vuelto muy satisfechos de la buena acogida que recibieron en el cuartel general.

INGLATERRA.

Como lo hemos anunciado, los trabajos mas importantes y útiles de la sesion próxima tendrán por objeto consolidar los beneficios que ofrece á la Irlanda el *bill* de emancipacion católica. Una de las primeras medidas ministeriales será, segun lo ha prometido el duque de Wellington, una esposicion de los resultados que parece haber tenido la emancipacion, y de lo que exige el estado de Irlanda. Se comunicará particularmente á las cámaras un dictamen sobre las cuestiones que tocan á este país. Estas son, primero, la administracion de la justicia; segundo, el alivio de los pobres, y ademas los proyectos para la emigracion y el cultivo de las tierras baldias; tercero, las contribuciones locales, y cuarto, la educacion. El primer objeto que todos deben proponerse, es la paz del país, la seguridad de las personas y de las propiedades. No puede menos que conseguirse; y cuando lo será, estamos convencidos que los pretendidos males que agovian el suelo mas fertil del mundo, y un pueblo tan industrioso se mirarán como imaginarios.

—Todas las noticias del Oriente, despues de la conclusion de la paz, justifican las esperanzas que se habian concebido, y atestan la buena fé de las partes contratantes. La especie forjada por los diarios de Paris, de movimientos insurreccionales de los pachás á espaldas y en los flancos de los ejércitos rúsos, se ha desmentido, y parece que el Sultan se apresura á egecutar los articulos del tratado relativos á los privilegios de la Servia, y á la independencia de la Grecia.

Estas mismas noticias son favorables al caracter del emperador de Rusia. Hoy parece cierto que la conclusion del tratado se debe en gran parte á los esfuerzos del general Muffling, enviado estraordinario de Prúsia, y cuya mision habia sido el resultado de comunicaciones particulares entre el emperador *Nicolas* y su suegro el rei de Prúsia: y esta revelacion no es sin importancia. La mision del general prusiano fue pues un paso que se dió de acuerdo con el monarco rúso, con el objeto de cortar todas las dificultades que se hubieran opuesto á que se firmase la paz, como se ha conseguido.

En estas circunstancias, estamos dispuestos á elogiar las intenciones del emperador. No se puede alabar ni inculpar por el aumento de la potencia colosal de la Rúsia, pues que si se debe acusar á alguno es *mas* bien á los soberanos que han firmado el tratado de Vienna, que sancionó el dominio rúso sobre la Finlanda y la Polonia. Nicolas no tomó ninguna ingerencia en aquel tratado, y no puede ser acusado por haber recibido lo que la asamblea general de los estados europeos tuvo la dibilidad de concederle. Ademas, la última guerra con los Turcos habia sido preparada por el emperador Alejandro; y en fin, una de las circunstancias mas ocultas de los motivos de la guerra, lo vago de las reclamaciones contenidas en el manifiesto, ha sido explicado por los terminos en que se ha concluido la paz.

Las relaciones entre nuestro gabinete y el de Francia son muy activas; no pasa dia sin que lleguen ó salgan algunos correos. Casi todos van directamente á la residencia particular del ministerio de relaciones esteriores ó al palacio del embajador frances.

AUSTRIA.

Se dice que el emperador ha escrito una carta autografa al emperador Nicolas, para felicitarle del glorioso exito de la guerra con los Turcos, y del feliz restablecimiento de la paz en Europa.

ESTOCKOLMA.

Una gran diputacion de los Estados del reino acompañada por el gran mariscal y los oradores, presentaron á S. M. un mensage para celebrar su restablecimiento de la última enfermedad que ha sufrido. El mensaje estaba concebido en los terminos siguientes.

"Señor. Los estados generales que "participaron de la inquietud y del do"lor que penetró los corazones de vues"tros fieles súbditos por la triste noticia "de la enfermedad de V. M., esperimen"tan ahora la satisfaccion que inspira á to"dos vuestro feliz restablecimiento. Reu"nidos al rededor del trono de V. M. "para presentarle sus congratulaciones, "los representantes del pueblo estan "convencido, que hablan á nombre de la "nacion entera, cuando espresan el placer "que el convalecimiento de V. M. exitó en "la cabaña del pobre, y en el palacio "del rico. La divina providencia, los "ruegos de la Escandinávia, y los mas "tiernos cuidados conservaron vuestra "vida á este pueblo, que con temor igual "á su afecto, vió amagada vuestra exis"tencia. Pero, nuestros recelos cesaron "y los ruegos se cambiaron en actos de "agradecimiento. Tenemos no solo que "dar gracias al cielo por haber desva"necido este peligro, sino suplicarle "tambien que continue á proteger los "dias de nuestro monarca. Ojala V. M. "disfrute largo tiempo del premio de "vuestros trabajos y de nuestros recono"cimientos: que la paz y la felicidad "hermoseen vuestra vejeza, como la glo"ria y los triunfos acompañaron siempre "vuestros primeros años tan llenos de "acontecimientos."

"Señores.

"Recibo con emocion las felicitaciones "de los estados. El interes que toma"ron á mi salud me ha llenado del mas "vivo reconocimiento. Nada es tan agra"dable para un principe que saber que "es querido; sobre todo cuando tiene "el convencimiento de haber hecho todos "sus esfuerzos para merecer este amor. "La providencia ha fijado el termino "de nuestra carrera. El cristiano debe "mirarlo con resignacion, sin desearlo y "sin temerlo: pero cuanto sentimos los "aproches de la muerte, es entonces que "apreciamos la sanidad. Los dias que "el Todo Poderoso se dignará concederme "seran todos consagrados al bien estar "de mi pueblo. El mismo celo por la fe"licidad de todos, la misma perseverancia "en mantener las leyes, el respeto por "la propiedad y la libertad individual "serán siempre la norma de mi conducta, "y deseo que el cielo bendiga mis inten"ciones.

CARLOS JUAN.

Interior.

Correspondencia entre los señores Pinto y Quiroga.

SR. GENERAL D. FACUNDO QUIROGA.

Santiago de Chile, Octubre 27 de 1829.

SR. GENERAL.—Animado del deseo de evitar males que repugnarian á la humanidad, y que estoy lejos de pensar puedan caber en su corazon, he nombrado al sargento mayor D. Mateo Corbalan, para que pase cerca de V. en clase de comisionado, para interceder á nombre mio, por que permita al general Alvarado, D. José Mariño, y D. Francisco Videla, puedan volver libremente á Chile. Espero que escuchando V. la voz de la compasion, no se negará á acceder á un paso qua le honrará, y grangeará la estimacion de todos los hombres sensibles. Yo por mi parte, ya como particular, ya como gefe de esta república, prometo á V. mi gratitud, y el cumplimiento de cualquier condicion que exija para consentir á lo que pido; con tal, sin embargo, que ella no sea contra el honor y las leyes que rigen la nacion que tengo el honor de presidir. Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. los sentimientos de mi mayor consideracion y aprecio.

FRANCISCO ANTONIO PINTO.

Señor D. Mateo Corbalan.

Cuartel General en los Barriales, Noviembre 7 de 1829.

Muy señor mio.—A su arribo á esta encontró ya al señor Alvarado que habia elegido un pueblo para conservarse allí en clase de prisionero, sin mas seguridades que la promesa por el honor de su espada, y estaba próximo á deferir á las insinuaciones de una autoridad de extraña república, que aunque tal era su firma muy respetable para mí.

Mas habiendo llegado á mi noticia, casi hasta la evidencia que el presidente de la república, de que V. depende, ha ordenado por conducto del ministro de relaciones exteriores, que haga reclamos enérgicos á las autoridades y poderes de la Argentina, para salvar á sus protegidos oprimidos (supongo solo sea á los oprimidos de un partido, dejando sufrir á los que estén por el otro) he acordado irrevocablemente suspender la generosa deferencia que me habia propuesto, para que ella no se interprete consecuencia acaso de temor al poder que la postulaba; esperar las solicitudes enèrgicas del expresado consul, averiguar el sentido de ellas, y contestarlas como corresponde.

Esta resolucion me arrancó la noticia preindicada; esta transmito al señor Corbalan, siendo advertencia que en el interin mi sistema será el silencio, y esta en fin la que subscribe su atento obsecuente S. Q. B. S. M.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Mendoza, y Noviembre 14 de 1829.

Exmo. Sr.—Cuando el gobierno chileno creyó necesario establecer en esta un ministerio consular, al dar este paso ha sido solamente conducido por la sana pólitica, la buena fé, y la intencion mas pura, por estar convencido de que uno de los medios de conservar entre las naciones la paz y armonia, es particularmente él de las relaciones mercantiles. Establecido el consulado, creyó de su deber librar las instrucciones necesarias para fomentar el comercio recíproco en una y otra república, reparar y prevenir los perjuicios que pudiesen irrogarse á las personas y propiedades de sus subditos, por medio de reclamos, cuyo celo y energia estan apoyados en los principios de justicia, que previene el derecho de gentes inmudable en todas las naciones, asi es que solo á los ciudadanos chilenos, ó propiedades pertenecientes á aquella república, puede el cónsul legalmente reclamar, segun se lo previene su gobierno: pues, si se extendiese á mas, saldria de la esfera que se le ha trazado. Y sobre las personas que no sean ciudadanos chilenos haga solamente una interposicion suplicatoria: en esta virtud, el cónsul jamas podrá hacer á V. E. reclamo alguno por las personas de D José Mariño, y D. Francisco Videla; pues estos no son ciudadanos chilenos.—Mi comision particular acerca de V. E. no sale de la esfera de la mision suplicatoria apoyada solo en la confianza que inspira la amistad, buena armonia é identidad de intereses de dos repùblicas hermanas, y finalmente en el concepto que se merece V. E. á quien en mi súplica me he dirigido. Todo este ha sido, Sr. Exmo., lo que ha obligado al gobierno de Chile á dar un paso que asegurase un buen exito, por medio de una insinuacion de suplica, y no de reclamos, á que no se considera con derecho, y que son contrarios á la independencia de las naciones, y á la política de un buen gobierno.

Si el supremo gobierno de Chile ha hecho su suplica á V. E., solo ha sido por ver que los compromisos de estos eran inverificables, por no haber las especies que se pedian; y habria sido su mayor satisfaccion dar este paso por cualquiera persona que se hubiese hallado en igual caso.

En esta virtud, Sr. Exmo., V. E. no debe esperar reclamo alguno del consulado de Chile, pues no teniendo este un derecho para hacerlo, traspasaria en tal caso los limites que le ha fijado su gobierno, y solo se la suplica que por mi comision particular hace á V. E. por las personas indicadas.

Tengo la honra de renovar á V. E. la expresada súplica en contestacion á su honorable nota, y de ofrecer á V. E. los sentimientos de mi mas alta consideracion y respecto.

JOSE MATEO CORBALAN.

Exmó. Sr. general en gefe del segundo egercito nacional.

Señor presidente D. Francisco Antonio Pinto.

Retamo, Noviembre 18 de 1829.

Señor presidente:—Ha puesto en mis manos el sargento mayor comisionado D. Mateo Corbalan su honorable comunicacion de 27 del pasado Octubre, y me propongo contestarla, sino con la estencion que deseo al menos con la franqueza que me caracteriza. Mi contestacion será deferente á la respetable mediacion de mi corresponsal, y aunque los criticos momentos de ver amenazada la existencia y la quietud de mi patria, podrán decirme que no es dado tener por el momento igual sistema, á los tiempos en que el orden y regularizacion es el estado habitual de la sociedad, y aconsejarme en su virtud, ser mas escrupoloso en la generosidad, nada hay que no sea subalterno á la consideracion que me merece la apreciable firma de Vd., mientras no comprometa el decoro de mi puesto.

Yo desearia, en esta parte, estar en la feliz aptitud de defensor con preferencia á la de juez; pues que á primera vista se dejan sentir las ventajas de solicitar indultos á la de decretar escarmiento. Estos son los sentimientos del genero humano, esta la historia del hombre individuo; mas por una fatalidad política ó civil, el hombre público tiene que estar en guerra continuada contra sus sentimientos y sus deberes, ó los deberes que la asociacion y la vindicta le prescriben.

¡*Señor presidente*! si me he permitido sentar estos principios, no es en manera alguna para desmentir la deferencia ofrecida en lo alto de esta, á la respetable solicitacion de Vd. Es sí, con el objeto de asegurarle mis muy efectivos sentimientos de humanidad y filantropia, de que acaso algunos me han creido desprendido. En este sentimiento no cedo á nadie, y si alguna vez es indispensable desoirlo, es sin duda cediendo á virtudes de superior órden. Yo he tenido un placer en que esta ocasion se me haya ofrecido, para cultivar á caso una relacion, que de diario dará á Vd. pruebas, cualos son los sentimientos de mi corazon.

Miles y miles de victimas hubiera ofrecido al Dios de las venganzas, si este sentimiento interior no fuese mi consejero inseparable. Yo hubiera vestido de luto á cien familias, si hubiera dado lugar en mi sistema á la permitida represalia. A nosotros se nos ha hecho una guerra casi sin ejemplo. Se me han asesinado oficiales del modo mas atroz y mas perfido: esto no puede ocultarsele al señor Pinto. Sin embargo, yo solo he pensado sacar recursos de los que la suerte ha puesto en mis manos, dàndoles una vida que habian renunciado, en el acto de servir á las órdenes de unos gefes que me hacian la guerra á muerte: dando una vida, señor presidente, á individuos en cuyas manos la mia no habria durado un solo instante.

Bajo de estos conceptos, me es grato asegurar á V. que D. José Mariño y D. Francisco Videla, (sin hacerme violencia alguna) van libres para esa república; sin cargo ó pension á ella ni á su gefe, ni como á hombre público, ni como á particular de las condiciones á que se ofrece gravar por sus libertades.

Por lo que respecta al general Alvarado, me permitirá el señor Pinto le observe que mucho antes que llegara aqui su comisionado, ya estaba en libertad destinado al pueblo de San Juan, que el dicho general eligió, sin mas seguridades que la promesa por su honor de permanecer allí en clase de prisionero. De consiguiente, la mision respecto de esta persona, ha sido *post factum*. Entre tanto, me he propuesto dar siquiera esta seguridad á los generales de mi obediencia, para un caso en que llegando á ser desgraciados, puedan entrever la esperanza de un cange. Yo me he fijado en él, y en otros gefes señalados que poseo, para ver si de ese modo contengo á unos antagonistas, que en manera alguna respetan la desgracia, y que han dado tantas pruebas de violacion al derecho de guerra. Sin embargo, me es grato asegurar á V., que su persona será inviolable, y que sus servicios á la causa de la independencia, no le son indiferentes á un hombre, á quien le ha costado tantos sacrificios como á mi.

Le hace á V. esta protesta con la de su fino afecto, su atento, obsecuente servidor.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Departamento de Policía.

Relacion de los individuos que han sido multados por infraccion del decreto de enrolamiento, con espresion de sus nombres, y las cantidades que han entregado.

D. Pedro Pondal	100.
Mariano Gonzalez	100.
Juan Ballesteros	100.
Felipe Galan	100.
Vicente Miserety	100.
Tomas Garcia	100.
Sebastian Olmedo	100.
Cirilo Ferros	100.
Bernardo Ribas	100.
Gregorio Moxica	100.
Felipe Britos	100.
Simon Gordon	100.
Roque Acosta	100.
Elias Olivera	100.
Francisco Lavalle	100.
Miguel Darragueira	100.
Antonio Urquiza	100.
Juan Ferreyra	100.
José Francisco Blanco	100.
Ramon Andujar	100.
Pedro Lezama	100.
Miguel Luca	100.
Juan Olonio	100.

Antonio Frin..............	100.
Policarpo Elia............	100.
Rafael Lavalle...........	100.
Severo Madrid....	100.
Pedro Jambrano..........	100.
N. Pereira..............	100
José Conde..............	100.
Cruz Dehera.............	100.
José Borbon..............	100.
Francisco Maestro........	100.
Elias Diaz...............	100.
Lorenzo Basabe..........	100.
Ventura Robledo.........	100.
Juan Madarriaga..........	100.
Antonio Aldao............	100.
José Francisco..........	100.
Manuel Escobar..........	100.
Pedro Esnaola............	100.
Miguel Miserete..........	100.
Saturnino Peralta........	100.
Juan Garay..............	100.
Leonardo Salbomdo.......	100.
	4,500.

Se han devuelto á los individuos siguientes, á virtud de resoluciones superiores, y documentos que existen en este departamento.

D. Sebastian Olmedo.........	100.
Cirilo Ferros.............	100.
Bernardo Rivasa.... :	100.
Felipe Britos.............	100.
Francisco Lavalle.........	100.
Miguel Dorragueira........	100.
José Francisco Blanco.....	100.
Ramon Andujar............	100.
Pedro Zambrana...........	100.
Felipe Galan.............	100.
	1 000.
Existente.............	3.500.

Buenos Aires, Enero 16 de 1830.

Pedriel.

LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 8 DE 1830.

Se han recibido noticias oficiales de los últimos acontecimientos del interior. El general Quiroga ha conseguido a gunas ventajas, que lejos de envanecerle, le han decidido á admitir el proyecto de mediacion que le ha sido presentado. Se muestra animado de la mejor voluntad para cortar la guerra civil: apuntamos ya que el general Paz se halla en las mismas disposiciones, y esperamos no sin fundamento que esta vez los votos de 700 000 habitantes no serán desoidos.

Sabemos muy bien que no basta entablar negociaciones, y que lo mas dificil es entenderse sobre las condiciones que se proponen: sin embargo si es cierto, como se nos asegura, que ya todos aperciben los males que agovian al país, y los aun mas graves que sobrevendrian inevitablemente si la guerra continuase, estamos persuadidos que nadie pretenderá lo imposible.

Por poco que se tienda la vista al mapa de la república, no puede dejarse de ver que se acercó el dia de nuestra definitiva organizacion. De un lado, las provincias de Buenos Aires, Entre-Rios, Santa-Fé, Corrientes, en un espacio considerable y no interrumpido, están reunidas por los vínculos indisolubles de una franca y leal amistad. Del otro, Mendoza, San Luis, San Juan, la Rioja, Santiago del Estero, marchan bajo los mismos estandartes, invocando los principios que triunfaron en Buenos Aires. De las 13 provincias, pues, en que se divide la república, nueve estan ya concordes y hacen un último esfuerzo para empeñar las demas á deponer las armas, y restablecer las bases de nuestra asociacion.

Sean cuales fueran las aspiraciones particulares de los individuos que se hallan al frente de las provincias disidentes, sus luces y su esperiencia deben mostrarles cuan imposible es que su sistema prevalezca sobre una mayoria tan compacta y tan fuertemente pronunciada.

Pero, supongamos que exagerándose á sí mismos la naturaleza de sus recursos, quisiesen prolongar una resistencia sin poderla justificar por ningun motivo plausible. ¿Cual seria el resultado de una lucha tan desigual? Es preciso desconocer completamente la situacion política del pais, para lisongearse un solo instante de sojuzgarlo por la fuerza à las opiniones de los mas débiles. La sola enunciacion de este pensamiento presenta una antítesis que demuestra su inconsecuencia, y que debe hacerla parecer ridicula á los ojos de aquellos mismos que lo abrigan.

Al declararnos contra la pretension de tiranizar la opinion dominante de la mayoria, nos separamos tambien de los que piensan que debe tratarse á discrecion el partido que sucumbirá en esta contienda. Nunca creimos que la fuerza constituya un derecho; y sobrado respeto profesamos á los principios para que dejemos de promoverlos.

Veinte años de discordias intestinas deben haber bastado á demarcar los limites de la intervencion de un pueblo en los asuntos domesticos de sus hermanos; y no dudamos que solo se pedirá lo que es indispensable para conciliar la libertad especial de cada provincia, con la seguridad general de la república.

Sentimos la necesidad de ocuparnos todavia del *estado general.* Hay asuntos tan fecundos, que por mas que se diga queda siempre algo que añadir. En materia de hacienda, todos deben hallarse en el caso de sentar un juicio, porque esta vigilancia general es un freno para los malos administradores, y un recurso para los buenos.

La publicacion de los mas pequeños detalles de una contabilidad evita la sospecha y haco inútil cualquiera justificacion. Nada es mas desconfiado que la ignorancia; y si en un país libre, los empleados no tubiesen el deber de rendir una cuenta exacta de su gestion, deberian hacerlo en sus propios intereses, porque el que se somete à esta traba, gana una popularidad que se pierde inevitablemente en el sistema contrario.

Los males que deploramos en nuestro número anterior, son las consecuencias inmediatas de la revolucion del primero de Diciembre, y ningun interes tenemos en disfrazarlos. El recuerdo de estas desgracias seria importuno si no fuese provechoso; y en este concepto, vamos á continuar nuestras investigaciones.

Hemos dicho que la deuda del erario se aumentó en el último año de 1,732,018 pesos, lo que desgraciadamente es muy exacto; pero lo que debe admirar mas es, que este aumento fué el resultado de los primeros ocho meses de 1829; es decir, la obra esclusiva del gobierno revolucionario. Efectivamente á fines del tercero trimestre, el *deficit* era de 14,935,373 pesos; y subió á 15,109,512 pesos, porque el ministro actual retiró 123,892 pesos de pagarés; que dejó en circulacion su predecesor. Importantes reformas han sido egecutadas en la marina y en el ejercito, y no pasa dia en que el gobierno no trabaje en restablecer el equilibrio entre las salidas y las entradas. No dudamos que en el nuevo presupuesto que está preparando el ministro de hacienda, desaparecerán en gran parte los vicios que notamos en él del año anterior. Continuando en el sistema que ha adoptado, el gobierno se hallará muy pronto en la feliz situacion de anunciar al público que el *deficit* formado por la prodigalidad, va disminuyendo por la economia.

—Tres nuevos periódicos se han publicado ó van á publicarse en Montevideo. El *Correo*, el *Conciliador* y el *Satélite*. Si el pueblo oriental no se ilustra, no será por falta de luces; pues tiene mas periodistas que no habia cocineros á las bodas de Camacho.

Variaciones del cambio en la semana anterior, desde el 1 hasta el 6 de Febrero.

PRECIOS.

	Mas bajo.		—Mas alto.
Onzas de oro de rostro........	110	á	111.
Id. patrias	108	á	109.
Pesos de rostro	6¾	á	6⅞.
Id. patrios............	6½	á	6⅝.
Plata macuquina de cordon....	6¼	á	6½.
............cortada.........	6	á	6¼.
Fondos públicos del 6 p℥	62		
Id. del 4 por ciento........	*proporcionalmente.*		
Acciones del banco..	170	á	172.
Dinero á interes sobre hipoteca	2	p℥	
Sobre letras	2	á	2½.
Cambio sobre Montevideo. ...	355	á	360.
Id. sobre Janeiro	165	á	170.
Id. sobre Inglaterra	7¾	8	peniques

MARITIMA.

Entradas.

Bergantin goleta americano Soplica de Montevideo, á Zimmermann.

Goleta paquete oriental Aguila Primera, de idem.

Salidas.

Bergantin ingles Elena, para la Havana.

Manifiestos.

Fragata chilena Minerva, de Valparaiso

á Juan Miller.

1,900 fanegas trigo.

Han cerrado registro.

Fragata francesa Nueva Alianza, para Montevideo: por Larrea, Hermanos.

8040 beldosas
30 pipas vacias
129 arrobas lana
30 docenas cueros de carnero
75 arrobas clin
1 cajon con cazuelas
1 id. con armas

Bergantin ingles Aquatic para Liverpol, por Juan Miller
10,250 astas
2895 cueros salados
262 pipas con 5401 dicho id.
121 medis id.
30 cueros para forro
3388 docenas pieles nutria
20 barriles galleta

AVISOS.

Aviso al público.—El Jueves 11 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contàdo 62 quintales carne tasajo que han sido declarados descomisos como introducidos y descargados del queche Aurora, cuyas carnes se hallan depositadas en la casa de Ardisti en el punto de Barracas, y han sido avaluadas à 13 pesos quintal, é importan 806 pesos. Las personas que gusten rematarlas, dirigirán sus propuestas serradas y firmadas á dicha oficina hasta la hora designada, en que se abrirán y publicarán quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Febrero 6 de 1830. Sarmiento.

D. Ramon, Da. Carmen, Da Catalina Guerrero y Obarrio, D. Eustaquio Diaz-Velez y D. Manuel Obarrio, hermanos y primos de D. Angel Guerrero y Obarrio, (que en paz descanse), suplican á sus amigos se sirvan favorecerles con su asistencia, à los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado, en la parroquia de Monserrat el Miercoles 10 del corriente à las 9 de la mañana, à lo que quedarán reconocidos.

Aviso al pùblico.—No habiéndose conformado el gobierno con las propuestas hechas á las 3 fincas del estado, que se anunciaron en remate para el 25 de Enero proximo pasado, se sacan nuevamente para el 18 del corriente, en la colecturia general; cuyas tasaciones son las siguientes.

La casa cedida â D. Saturnino Sarasa, situada en la calle de la Esmeralda, sin número, frente al Hospital de Mugeres, 10,690 4½. La casa situada en la calle de la Biblioteca, bajo los Nos. 202 y 204, media cuadra antes de llegar à la plaza de Monserrat, 21,816 5½.

La casa que sirve de escuela de niños, en la parroquia de la Concepcion, situada en la calle de las Piedras una cuadra de dicha iglesia para el rio, 9,409 6½.

Las personas que se interesen en ellas, podrán dirigir sus propuestas firmadas y cerradas, (con separacion de cada finca), á la oficina hasta las doce del dia señalado, en que se abrirán y publicaràn â presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevaràn a la superioridad para la resolucion que corresponde.
Buenos Ayres, Febrero 4 de 1830.——Sarmiento

Inspeccion de obras públicas.—Ha dispuesto el superior gobierno se saque nuevamente á remate el derecho del Puente de Galvez, por el tèrmino de un año, bajo la espresa obligacion de mantener de su cuenta el rematador la seguridad de dicho puente. En esta inteligencia, los que quieran hacer propuestas las dirigiràn al buson de esta oficina el Miercoles 10, donde serán abiertas y publicadas à las 12 del dia, dándose cuenta á la superioridad por su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 5 de 1830.

Comisaria general de guerra y marina. Por disposicion superior se anuncia á remate para el Martes 9 del corriente, el bergantin General Rondeau, que se halla en balizas interiores Las personas que gusten hacer propuestas por el indicado buque, los dirigirán al buson de esta oficina, donde seràn abiertas y publicadas à las doce del dia espresado, procediendosé á lo demas que corresponde; el inventario existe en dicha oficina. Buenos Ayres, Febrero 4 de 1830.

En la calle de la Universidad á poca distancia de la Plaza de la Victoria, se alquila la casa de altos Nó. 174, compuesta de 10 piezas útiles para una familia y 2 mas pequeñas como para portero ó algun criado, y 3 patios, dos altos y uno bajo. Puede ocurrir á tratar del precio con el administrador del papel sellado.

Se vende una pulperia de poco principal, en una de las calles principales. El que se interesa en ella vease con el valanceador D. Antonio Zapata, quien está encargado para la venta de ella.

Ama de leche.—Se necesita una en la calle de la Catedral No. 198; se preferirá à la que no tenga hijo, y que sea de poco tiempo la leche.

Se vende. se cambia, ó se dá á medias una estancia á 14 leguas de esta ciudad, dando fianza se le entregará. Ocurra à la calle de la Victoria No. 196.

Papel Sellado.—Expendio en Enero de 1830.

Las seis clases,................	16,863, 4.
Pasapórtes,..	1,490,
Patentes,.....................	5,320,
	23,673, 4.
Comisiones y gastos...........	1,302.
	22,371, 4.

Santiago Wilde.

Universidad.—Por disposicion superior del gobierno, se suspenden las lecciones en las aulas de la Universidad hasta primero de Marzo próximo.

Calle de la Reconquista número 50 darân razon de un birloche de campo; se venderá à precio acomodado. Una criada cordobesa se vende en frente mismo de la Recoleta.

ERRATA.—En el aviso insertado en este diario, en los Nos. 112 á 116, sobre la venta ó cambio de un terreno para estancia, situado en la provincia de Entre Rios, debe leerse No. 334, en lugar de 834, que por equivocacion se ha puesto.

2,000 pesos se dan á rédito sobre hipoteca por el término de 6 meses. En la calle de la Victoria frente al No. 88, darán razon.

Notable.—Se dan en la calle de la Florida No. 146, tres mil quinientos pesos á réditos sobre una buena hipoteca libre de todo gravamen.

Se vende la accion de un terreno de enfiteusis en el partido de Lobos. Tiene 24 leguas cuadradas, y aguadas permanentes y se halla ya mensurado. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 13.

Comandancia de matriculas y capitania de puerto. Habiéndose publicado por ocho dias la disposicion tomada por esta comandancia, en fuerza de la necesidad forzosa que se reclama, para sistemar la policia del puerto; y deseando evitar al mismo tiempo toda reclamacion que tenga tendencia â interpretacion de la presente medida, en ataque de la propiedad particular, se previene á los dueños de los palos detenidos en la ayudancia, la prorroga de 8 dias contados desde la fecha, para justificar los derechos de propiedad, despues de cuyo tèrmino se remitiràn al arsenal. Buenos Ayres, Febrero 3 de 1830.

A réditos.—Se reciben con hipoteca de fincas libres de todo gravamen por el termino de 4, 6 à 8 meses, abonando el dos por ciento al mes, la cantidad de tres mil pesos por una parte, y diez mil por ótra. Ocurrase à la calle de la Piedad No. 331. Tambien se reciben bajo las garantias espresadas arriba, y por el plazo en que se convenga, 20 mil pesos de fondos públicos acordando doble renta.

Se vende una de las dos escribanias de cámara, el que guste comprarla ocurra à la calle de las Artes No. 163 frente de San Nicolas.

Almanaque de comercio de la ciudad de Buenos Ayres, para el año de 1830.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, y dar à conocer lo que es relativo al gobierno, ministerio, administraciones; tode el clero, todos los establecimientos, los nombres y casas de los fabricantes, negociantes, consignatarios, comerciantes, mercaderos, artistas, artesamos y de los abogados, médicos, boticarios, y tambien el itinerario completo de postas hasta el Perú y Chile. Este almanaqne, volumen en 8vo. de 151 pàginas, es aumentado por este año de muchas profesiones y de mas de seiscientos nombres, por J. J. N. Blondel. Precio 3 pesos, se vende en la libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, en la de los SS. Duportail calle de Potosi No. 46.

Aviso interesante.—Se halla en esta capital un fabricante de toda clase de peinetas de carey y talco, que se compromete dar sus obras al mismo precio que en Europa; teniendo el comprador las ventajas de un diez ó quince por ciento, y fuera de riesgo. En cuanto á su figura y hechura, todo será al gusto de los que se obliguen â comprarle toda la obra que pueda hacer diariamente igual á las muestras que le presenten. Asimismo se compromete á variar todos los años de hechura, perfecionando la hechura del mejor gusto y gracia. Dà por su parte al cumplimiento de lo expresado las fianzas correspondientes. Los señores que gusten tratar podrán ver à él ó su fiador en la calle de Venezuela No. 152

Interesante.—En la calle de la Paz No. 122, se desea ver á D. Gregorio Arguello, vecino de la Guardia de Areco; igualmente à Da. Concepcion Ortiz, vecina del partido de Quilmes, para comunicarles asuntos que les interesa.

El extrangero Juan Francisco Silva, que se halla en esta república, hace 6 para siete meses, teniendo que regresar à su patria, y no siéndole posible tener en memoria todos aquellos señores que lo han honrado con su confianza, por eso es que avisa à todos aquellos á quien él sea deudor de alguna cantidad, ocurran à la calle de San Juan No. 78.

Se vende en la calle de la Esmeralda, casa No. 150, toda rebocada y con siete piezas inclusa la cocina, tres patios, poso de balde, horno, &c. En ella darán razon.

Se vende una criada en la calle de Méjico No. 5. Quien se interese por ella ocurra á dicha casa.

***Aviso al público.*—El que haya** encontrado una chinita correntina llamada Juliana, que se ha perdido el cinco de Noviembre; de edad de 8 años, lleva pollera de listado a bastones, y la bata de balleta blanca, con chal de cachimir obscuro: el que la encontrare, puede ocurrir en la calle del Perù número 15.

En la calle del Perú número 190, se alquilan dos cuartos, uno amueblado, para hombres solos.

Se ha hallado una chaqueta de paño fino, en las inmediaciones de la chacarita del Colegio; dando las señas se le entregará. Ocurriendo à la calle de la Florida número 234.

Casa de venta.—La del No. 23, calle de Méjico, con esquina y un cuarto á la de Balcarce, se pondrá en almoneda el Viernes 29 del corriente por la tarde, bajo los portales de la casa de justicia; su tasacion puede verse en la escribania de D. Manuel Llames.

REMATES.

Por José Maria Giadaz.

Calle de la Reconquista No.7.

Hoy Lúnes 8 del corriente, se remataràn sin falta alguna todas las existencias del almacen de pinturas, calle del Perú No. 97 y 99, cuyo pormenor es el siguiente.

Aceite de linaza en porcion, verdes, mineral, en masa, idem ordinario, amarillo, negro en masa, idem en polvo, azul, añil de la terra, cardenille en polvo, id. en piedra, alarcon, sombras de colonia, barniz de trementina, azul en polvo fino, tisa.

En seguida.

Se rematará la hermosa balandra ATREVIDA, surta en el Riachuelo, con todo su velamen, botes, anclas, vergas y demas inseres, como se verá en el inventario que existe en este remate.

Igualmente.

Una carreta de agua, una idem de carga.

Interesante á los almaceneros.
Por Seoane y Martinez.

Hoy Lunes 8 del corriente, seguirà el remate en la casa de D. Jorge Lord, que se suspendio el Sabado, para dar lugar á la entrega de lo vendido en los remates anteriores, como por desembarcar cincuenta canastas que aun estan à bordo, cuyo pormenor es—

Canastos surtidos propios para el interior, jarras, baenillas, tasas, fuentes, zoperas, platos, juegos de café, canastos bien surtidos y de pintas estrañas, y cantidad de bocois y cajones de cristales, botellas, bozos, copas, vasitos chicos, y otras muchas cosas, una corta partida de clavos bien surtidos, algunas botijuelas aceite.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

Lienzos, bramantes,
Zarazas, listados,
Cocos blancos,
Cotonias rayada,
Lanillas, pranelas,
Pieles,
Medias de algodon y de seda,
Pañuelos,
Vestidos blancos y de color,
Idem bordados superiores,
Mahones amarillos,
Hilo de ovillos y carretel,
Paños finos y ordinarios,
Sombreros negros,
Y otros muchos articulos.

Para almaceneros.

Fariña, café, té imperial é hipson,
Aceite en botijuelas de Florencia,
Caña del Brasil de 28 grados,
Ginebra de Holanda,
Betun en tarros de barro,
Cigarros, papel de estraza,
Vino en cajones, &a.,
Papel blanco. Y otros muchos articulos que se anunciaràn al tiempo de la venta.—á las 11.

Por los mismos.

En la Alameda.

El Juevas 11 del corriente, à las 5 de la tarde, se remataràn indispensablemente, á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, del cónsul general de Francia, la goleta francesa IDA, doblada y clavada en cobre, de 102½ toneladas, construida en Nantes el año de 1821, con todas sus jarcias, velas, pertrechos.

Dicha goleta se vende por motivo de haber sido dañada su obra muerta al tiempo de su salida para el Rio Janeiro, hallàndose toda su maniobra en buen estado de servicio, como lo podràn ver los señores que se interesen en su compra, que para el efecto existirá el existirá el bote de la misma goleta, en el muelle desde las 6 hasta las 8 de la mañana. Ocurrase à su capitan en la fonda de Francia, calle de la Paz. El inventario se podrá ver en casa de los rematadores.

En seguida.

La balandra Piedad, actualmente surta en el Riachuelo, perteneciente al concurso de Dama y Carman; el inventario se puede ver en casa de los rematadores.

Al mismo tiempo.

El casco, palos y 3 anclas del bergantin Invencible, que se halla varado en tierra al Norte del muelle.

IMPRENTA DEL ESTADO,
CALLE DE LA BIBLIOTECA No 89.